



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

OBJETIVO:

En el marco del actual escenario mundial de pandemia y utilizando como marco teórico las recomendaciones que surgen de la OMS, OIT, Ministerio de Salud, se considera oportuno conceptualizar una serie de pautas aplicables dentro de la empresa para prevenir y reducir la propagación del Virus.

Fomentar la concientización de todos los trabajadores mediante medidas de promoción y prevención de buenos hábitos de higiene y salubridad, asegurando las buenas prácticas que lleven a una detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de CORONAVIRUS (COVID-19) con el fin de permitir vía el asesoramiento y asistencia una adecuada y rápida atención.

ALCANCE:

Todo el personal que ingresa a las plantas incluyendo a trabajadores propios, proveedores, subcontratistas, visitas y transportistas.

INTRODUCCION

¿QUE ES EL CORONAVIRUS? ¿CUÁL ES SU PROCEDENCIA?

Es un virus ARN nuevo, que se identificó por primera vez en China. El reservorio de estos virus es animal, se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado.

¿CÓMO SE TRANSMITE?

El virus se propaga principalmente de **persona a persona por medio del contacto estrecho. Se transmite de forma directa por vía respiratoria a través de pequeñas gotas que se producen cuando una persona tose o estornuda.** Estas gotitas pueden llegar a la boca o nariz de las personas que se encuentran a menos de 2 mt, principalmente 1 metro, quienes pueden inhalarlas al respirar.

Una forma indirecta de transmisión ocurre cuando estas gotas permanecen en los objetos o superficies y el individuo toca las mismas y luego toca con sus manos contaminadas sus ojos, boca o nariz (transmisión por contacto).

¿CUÁL ES EL PERÍODO DE INCUBACIÓN?

Se estima que desde el contacto con un paciente infectado pueden pasar **desde 2 hasta 14 días** hasta desarrollar la enfermedad y que el periodo de incubación promedio es de 10-12 días.

¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- ✓ **Fiebre + tos seca y/o**
- ✓ **Dolor de garganta y/o**
- ✓ **Congestión nasal y/o**
- ✓ **Dificultad respiratoria y/o**
- ✓ **Perdida o Disminución de la Capacidad Olfativa y/o**
- ✓ **Perdida o Disminución de la Capacidad Degustativa y/o**
- ✓ **Diarrea o Cuadros de Gastrointestinales**

ASOCIART A.R.T. S.A

Deleg. Rosario
Dpto de Prevención

RECIBIDO

21/04/2020

NO IMPLICA CONFORMIDAD

ASOCIART S.A. ART
ALEJANDRO M. BORJA
Téc. Sup. en H. y S.T. - ICPT 2-4736-9
Dpto. Prevención - Suc. Rosario



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Organización Mundial de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud.
- Ministerio de Salud de la República Argentina.
- Definición de Caso Sospechoso. Ministerio de Salud de la Nación –Boletín Informativo 16/04/20
- Decreto Nacional N° 260/2020, y N°297/20
- Resoluciones MTEySS de la Nación N° 202/2020 y 207/2020,
- Resolución SRT N° 21/2020, 29/2020 y las Disposiciones N° 01/2020, 03/2020 y 05/2020, y 06/2020,
- Resoluciones del MTEYSS DE STA. FE N° 40/2020 y 41/2020

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

OMS: Organización mundial de la Salud.

OPS: Organización Panamericana de la Salud...

Fiebre: La fiebre es el aumento temporal en la temperatura del cuerpo en respuesta a alguna enfermedad o padecimiento, valor igual o superior a 37,5 grados.

Caso sospechoso: Toda persona que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios: Tos, odinofagia, dificultad respiratoria, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica **Y** En los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19 o tenga un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local de SARS CoV-2

También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19 todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave que requiera asistencia respiratoria mecánica debido a su cuadro respiratorio y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Caso Probable: Caso sospechoso en el que se haya descartado Influenza A y B por PCR y que presente una prueba positiva para coronavirus19 y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

Caso confirmado COVID-19

Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.

Contacto estrecho:

En la comunidad

Personal de salud o cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.

Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Ha trabajado con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad o



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

Ha compartido la misma aula que un caso confirmado (no se ha determinado tiempo de exposición específico).

En un avión/bus:

- Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

En un buque:

- Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES Y DE ACCIÓN EN LA EMPRESA

Toda persona que haya regresado de viaje desde el exterior deberá realizar aislamiento domiciliario por 14 días corridos a partir del primer día de ingreso al país y en caso de presentar síntomas mencionados deberá comunicarse con la autoridad sanitaria correspondiente.

O si ha estado en contacto con un caso confirmado o probable, y/o que presente los síntomas mencionados, debe permanecer en su domicilio y comunicarse de inmediato a las líneas destinadas a evacuar este tipo de consultas (FIGURAN EN ESTE DOCUMENTO), además en todos los casos se deberá comunicar con recursos humanos y servicio médico para asesoramiento y seguimiento.

Se debe evitar el contacto con otras personas hasta tener diagnóstico y no debe reintegrarse al puesto de trabajo hasta tanto tener y presentar el alta médica correspondiente.

En caso de presentar síntomas en el transcurso del aislamiento deberá notificar al servicio médico.

- En caso de haber estado en contacto con personal proveniente del extranjero o infectadas no deberá dirigirse al trabajo, deberá informar inmediatamente al servicio de Salud Ocupacional, Seguridad, Responsable de RRHH o Jefatura y completar la declaración jurada prevista si se le es requerido. Deberá informar a los servicios sanitarios públicos activos y seguir sus recomendaciones. Solo se le permitirá el retorno al trabajo si se dispone de certificado de alta médica. (En Santa Fè al **0800-555-6549 o 107**)

Al regresar a su hogar recomendamos desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución con lavandina (para 1 Lt. litro de solución colocar 81 ml de lavandina y agregar 919 ml de agua).

Implementar todas las medidas generales básicas de seguridad, higiene, limpieza y cuidado personal de los trabajadores, para minimizar las posibilidades de contagio del virus. **A continuación se describen algunas de las medidas de prevención, que serán adoptadas:**

1. En el ingreso a planta de todo el personal propio, contratistas, subcontratistas, visitas y transportistas, se realizarán evaluaciones a cargo de Vigiladores, personal de recepción, etc. y consistirá en la medición de **temperatura corporal** que será registrada en formulario ilustrado en ANEXO VII.
2. La organización no dispone de régimen de Trabajo por turnos rotativos.

3. Se implementara en todos los puestos factibles de aplicación, tareas por tele trabajo o home office . EN caso de ser necesario el trabajo presencial, se solicitará la asistencia del personal a las instalaciones o sector de trabajo o servicio, de forma puntual y a los efectos de satisfacer tal objetivo, empleando todas las medidas de prevención generales y especificas establecidas y luego el empleado retornará a su domicilio. NO SE MANTENDRA AL PERSONAL en espera de servicio o en tareas que puedan ser desarrolladas desde su domicilio, en las instalaciones de la empresa.
4. El ingreso de personal, se realizara ordenadamente, respetando el protocolo de control de temperatura corporal previo a ingreso y respetando el distanciamiento social de 2 m de forma ordenada y en hilera en el sector de acceso.
5. En caso de que la temperatura sea mayor a 37.5°C deberá permanecer en Portería o en el sector exclusivo de aislamiento destinado a tal fin y con la utilización de protección respiratoria. y se completara la verificación con la toma con termómetro axilar (su higiene debe realizarse antes y después de realizado el control y será a cargo del empleado). Se deberá proveer de elementos de barrera a los trabajadores que realicen los controles barbijo, guantes y lentes además se deberá respetar distancia de 2 mts entre persona y persona. Se dará aviso a Gerencia, RRHH, Servicio Médico de cualquier novedad que se presente.
6. En todos los sectores de trabajo, comedor y sector de trabajo no debe faltar: Alcohol en gel, elementos de limpieza como jabón, detergente, etc.



7. Ejecutar limpieza diaria con productos apropiados (Ej: solución de hipoclorito de sodio a la dilución correspondiente o solución Sales de Amonio Cuaternario (3.5 ml/L de agua), de vehiculos/Sectores de Atención al Público o Proveedores /Sanitarios y comedores , oficinas, etc.
8. Se deberán distribuir en cada sector y por medios digitales al personal, cartelera y los boletines informativos sobre medidas de prevención y cuidados de la salud relacionados con la enfermedad y se deberá divulgar electrónicamente los siguientes boletines informativos y de Medidas de Prevención entre otros:





GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EMPRESAS DE CONCRETO Premezclado DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

El COVID-19 es un virus de reciente aparición que hasta donde se conoce, aunque en la mayoría de los casos no es letal, puede causar graves complicaciones e incluso la muerte, generalmente en personas de tercera edad. Su periodo de contagio puede ir hasta los 14 días, aún si la persona infectada no presenta síntomas. El virus se transmite por contacto personal cercano con una persona infectada -por las gotas de su saliva al hablar de cerca, estornudar o toser-, por tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocarse la boca, nariz u ojos. Sin embargo, la observancia de algunas normas básicas, pueden ayudar a evitar su contagio y su propagación. La FHP ha recopilado algunas de las recomendaciones que la O.M.S y empresas productoras de concreto vienen implementando en aquellos países donde el sector de la construcción continúa funcionando, con el fin de mitigar o minimizar el riesgo de transmisión del virus a los colaboradores de la industria. En el siguiente link hay un video didáctico de la transmisión del COVID-19 https://youtu.be/Nh0_VWLE5AM

CONDUCTORES DE CAMIÓN MEZCLADOR Y/O OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO

- Lávase frecuentemente las manos con agua y jabón al menos por 20 segundos. Si no tiene acceso al mismo, utilice gel desinfectante (hand sanitizer) temporalmente hasta poder realizar el lavado adecuado.
- Saludar evitando el contacto físico sin saludo de manos, abrazos o besos) y mantenga una distancia prudente de cualquier persona con la que interactúe. Las autoridades recomiendan una distancia mínima de 2 m.
- Al toser o estornudar, déjalo hacerlo cubriéndole la boca con el codo flexionado o con pañuelos desechables, que si está solo, páselos a poder contener el momento o equipos que luego pueden utilizar otras personas.
- Si usted tiene síntomas similares a gripe o influenza, comérselo a su vida antes de presentarse a la planta a trabajar para que si la día las indicaciones del caso. Si alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 (fiebre alta, tos seca o dificultad respiratoria) se legen a presentar durante su jornada de trabajo, reportelo inmediatamente a su jefe inmediato y dé la alerta a los organismos de salud en su ciudad de residencia para inspección.
- Evite frecuentemente y sea cuidadoso de utilizar sus propios recipientes y utensilios para comer, platos y cubiertos.
- Desinfecta llaves, teléfonos y otros elementos que han sido asignados para su trabajo al recibidos y al entregarlos para el siguiente turno.

PREVENIMOS Y NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS

DENGUE

CORONAVIRUS

COVID-19

- Utilice Barbijos al manipular materiales que generen y dispersen la distancia social (1.5mts)
- Lávase las manos con agua y jabón luego de cada actividad, en caso de no poder, utilice alcohol en gel para desinfectación.
- Utilice guantes para manipular objetos
- Colócate rápidamente si te encuentras en lugares con presencia de mosquitos

No laves las manos a tu rostro si no están aseadas
Al toser o estornudar cubre con el pliegue de tu brazo
No compartas utensilios de uso personal (tazas, cubiertos, vasos, etc.)
Evita la aglomeración con otras personas
Si presentas síntomas compatibles con alguna de estas infecciones, no te automediques, asístete de 2ros, y da aviso a las autoridades sanitarias.

KIT DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN

GRABATES - DESINFECTANTE-BARBIBO-ALCOHOL EN GEL-REPELENTE

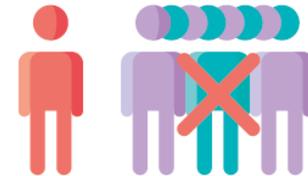
SE. CROPPER, CADA UNIDAD CUENTA CON UN KIT DE PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN DISPONIBLE ANTES LA SUSCECIÓN DEL HECHO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS SOLICITAR LA REPOSICIÓN ANTES DE COMENZAR SU VIAJE

MODO DE UTILIZACIÓN

- Antes de comenzar un viaje y luego de terminado, debe realizar la desinfección en el interior de la cabina del camión rociando el mismo en los diferentes lugares.
- Al mantener contacto con otras personas utilizar el barbijos y respetar la distancia social recomendada para evitar contagios (1,5mts.)
- Colocarse guantes descartables para manipular objetos antes y luego de realizados los procedimientos de carga y descarga
- Al terminar cada actividad lavarse las manos con agua y jabón, de no ser posible, utilizar alcohol en gel. Evite tocarse el rostro con las manos antes de su uso
- Antes de comenzar sus actividades, debe colocarse rápidamente en todo su cuerpo, especialmente en zonas descubiertas (brazos, manos, tobillos, etc.). Reforzar con una nueva colocación cada 4 hs. aprox.

9. Acorde a RESOL-2020-207-APN-MT controlar el licenciamiento del personal que en dicha resolución contempla.

10. La capacidad de ocupación en comedores y uso de espacios comunes y con presencia de terceros no puede ser mayor al 33% de su capacidad nominal o que la distancia sea mayor a 2 metros entre persona, utilizando una distribución triangular con el fin de evitar enfrentamiento de personas. Posterior a cada turno y durante la jornada laboral con frecuencia no mayor a 2 horas se deberá limpiar la superficie de mesas con solución de agua y lavandina para dejar en condiciones al próximo grupo.



11. Antes de comer o ingerir algún líquido o sólido se deberá lavar las manos con agua y jabón durante 20 segundos según requerimientos de la OMS.

12. Transitoriamente se evitarán alimentos crudos (ejemplo frutas y ensaladas) en viandas.

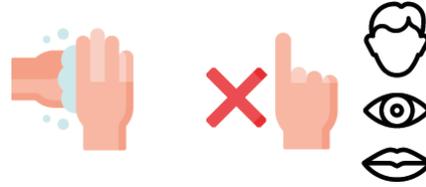
13. Se solicita al personal **NO tomar mate de manera social**, NO compartir vajilla, cubiertos, vasos, etc. El personal deberá llevar sus propios utensillos, vasos, etc.; los cuales deberán ser lavados antes y después de su uso.

14. Se informará a la ART el personal que esté realizando teletrabajo según Resolución SRT 20/2021 Personal con Teletrabajo.

15. Se informará en reunión extraordinaria de Comité Mixto las medidas a implementar fuera de este protocolo, si se resolvieran o se incorporasen.

16. Al momento del ingreso y del registro del personal en la empresa, se dispondrá de elementos de desinfección de manos que deberán ser empleados antes del contacto con el registrador digital de ingreso.

17. Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias. Se comunicará la importancia de Evitar llevarse las manos a la boca y ojos



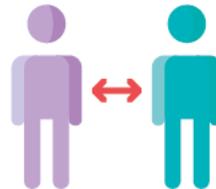
18. Limpiar las superficies regularmente de contacto y trabajo (Escritorios, despachos, puertas, pisos, picaportes, sanitarios, comedores, etc) con los , de desinfección indicados con frecuencia



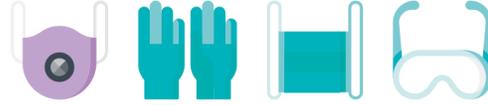
19. Si tose o estornuda, cúbrase con el pliegue del codo.
20. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.



21. Guarde distancia, mínimo 2 metros.



22. Implementación de licencias especiales o teletrabajo (trabajo remoto), a todos los mayores de 60, embarazadas y personal con afecciones crónicas.
23. Se recomienda, momentáneamente, el uso de utensilios propios o descartables para el consumo agua o infusiones. No se deben compartir vasos, platos ni cubiertos, cada operario se lleve su vaso, cubiertos, mate o infusión.
24. El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
25. Al final de cada turno de trabajo, se debe desinfectar cada sector ,rociando o trapeando el sector y/o herramienta utilizada con un aspersor con material desinfectante provisto por la empresa.
26. Desinfección de espacios comunes (baños, pasillos, lugares de merienda / desayuno), se debe rociar con solución agua con lavandina, o solución de sales de amonio cuaternario (ver anexo II RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19).
27. Se contará con alcohol en gel en diferentes sectores de trabajo y comedores, así como jabón en los sanitarios.
28. Se proveerá a todo el personal el agua necesaria para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.
29. Todo el personal empleara lentes de protección en las áreas de trabajo; los cubrebocas o barbijos serán de uso obligatorios en tareas con exposición próxima entre empleados y en las tareas en sitios de terceros y desplazamiento en vehículos o transporte público.



30. Se evitará el uso de transporte público, dejándose esta opción, como última alternativa posible, priorizando el uso de vehículos propios de la empresa, uso de Taxis o Remises o Medios de Movilidad Propio (Bicicleta o Motocicleta)

¿QUE HACER SI UN EMPLEADO PRESENTA SÍNTOMAS DEL VIRUS o CASO SOSPECHOSO?

En base a la información emanada de organismos oficiales, hemos confeccionado un esquema de acción, en caso de que algún colaborador muestre síntomas del coronavirus (COVID 19) en el lugar de trabajo:

Los síntomas son:

- **Fiebre + tos seca y/o**
- **Dolor de garganta y/o**
- **Congestión nasal y/o**
- **Dificultad respiratoria y/o**
- **Perdida o Disminución de la Capacidad Olfativa y/o**
- **Perdida o Disminución de la Capacidad Degustativa y/o**
- **Diarrea o Cuadros de Gastrointestinales**

El Protocolo de acción es el siguiente:

1. Relevar de prestar servicios a la persona con síntomas, aislarlo y llamar al 107 en Santa Fe y CABA al 148 en la Provincia de Buenos Aires o derivarlo a la una unidad hospitalaria más cercana. Además el gobierno de la provincia de Santa Fe habilitó el 0800 555 6549.
2. Relevar y confeccionar una planilla con todo el personal que haya tenido contacto con la persona.
3. Informar sobre los síntomas del COVID 19 a todo el personal que haya tenido contacto con el empleado con síntomas.
4. Relevar a estas personas de prestar servicios.
5. Realizar la notificación que marca la Ley 15.465, en forma inmediata al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, a través del médico que haya asistido al enfermo con síntomas.
6. El empleado con síntomas ingresa en licencia por enfermedad (art. 208 LCT). Adicionalmente, se debe poner a la ART en conocimiento de la situación.

Lista de teléfonos públicos y de empresas de emergencias

- * 0800 555 6549 (línea del gobierno provincial)
- * URG URGENCIAS: 4351111
- * ECCO: 4214444
- * EMERGER: 4478585 / 4470600 / 4406000



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

- * CGyL: 4373737
- * PUERTO EMERGENCIAS: 0800-8889003
- * VITAL: 4208014
- * AMAS (Arroyo Seco): 03402 427400
- * MEDIMOVIL (Pérez): 4951522
- * UTV AEROEMERGENCIAS: 4269405
- * AMCE: 03476 422422
- * CCREP (Cooperativa Portuaria de Puerto San Martín): 0800 4444848
- * SIES (Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias) – 107 -(Para personas que no cuentan con cobertura servicio de emergencia)
- * PAMI: 139

SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS, PROBABLES O CONFIRMADOS

De ser posible el servicio de Medicina Laboral o Recursos Humanos, mantendrá comunicación periódica con los dependientes con el fin de verificar estado de salud.

En caso de detectar personal con temperatura elevada durante el control de ingreso al complejo y luego de confirmar la misma por termómetro axilar, se informará al servicio de Medicina Laboral o Recursos Humanos para su control y atención permaneciendo el mismo en un área reservada y aislada. El servicio de atención definirá si corresponde a COVID 19 o sospecha del mismo y activará protocolo de **Ministerio de salud provincial llamando al 0800-555-6549**.

Si un empleado informa desde su hogar la presencia de síntomas o foco para covid 19 se indicarán las medidas de control para su seguimiento.

Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc)

Adicionalmente, los equipos o elementos en el entorno del paciente que puedan haber sido contaminados con fluidos corporales infecciosos deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos

Medias de Protección Personal Específicas y de Desinfección en las Instalaciones y Unidades de Transporte

Conforme el Texto de la Recomendación de la SRT: “Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo,

PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

secreciones y excreciones)”. Se establece la provisión y uso de Todo el Personal de Lentes de Seguridad Transparentes (Sin tonalizar) para todo tipo de tareas y para reducir el riesgo de contacto con salpicaduras por estornudos de terceros, etc. y minimizar contactos de las manos con el Rostro (en ese caso con Ojos)

En relación al Uso de Barbijos, solo son recomendados oficialmente como medida preventiva para personal infectado; En vista a ello y considerando los diferentes niveles de exposición, el personal que desarrolle tareas en exteriores de la empresa con interacción necesaria con terceros, circulación en vehículos con más de una persona deberían usar de estos elementos; preferiblemente lavables, dado que se deberán lavar o desinfectar diariamente; y todo el personal deberá emplear lentes de protección en todos los sectores, sin distinción.



- Barbijos:



- Lentes:

En relación a Ropa Protectora, los Mamelucos Lavables, son una buena opción práctica en estas circunstancias para facilitar el uso de ropa desinfectada diariamente. Para ello se Deberá registrar una capacitación o instrucción escrita al persona de que se debe lavar o desinfectar posteriormente a su uso y los criterios de manejo dentro del hogar para su lavado o desinfección.



- Ropa de protección personal:

Se deberán implementar prácticas de limpieza e higiene de las instalaciones de forma diaria, como mínimo, previamente al inicio de la jornada y después de la misma., empleando las técnicas de limpieza y desinfección informadas y mencionadas también en boletín de la SRT.

En relación a los vehículos de trabajo y transporte y movimiento del personal, deberán también disponer de prácticas de limpieza e higiene, con el mismo criterio, antes del inicio de la Jornada y después de la misma conforme el boletín de instructivo que ilustró previamente. Se podrán emplear circulando un pasajero o persona por ventanilla; con estas levemente abiertas y dotados de cubrebocas o Barbijos y Lentes de Seguridad.

Protocolo de Movilización Desde y Hacia el Trabajo

- Al movilizarse hacia la organización, a su domicilio o algún sitio particular de trabajo, el personal debe contar con autorización de circulación provista por la empresa, junto con DNI y recibo de sueldo.
- Al subir al colectivo higienizarse con alcohol en gel, emplear cubre boca y lentes de seguridad en todo momento.



- Barbijos:



- Lentes:

- Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.
- De ser posible, sentarse en asientos separados (ASIENTO POR MEDIO).
- Al bajar del colectivo, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.

- En caso de movilizarse hacia la instalación en vehículos propios y/o de la empresa deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos antes y después de cada uso y transporta una persona por ventanilla y circular con estas levemente abiertas.

Protocolo Preventivo Para Empleados de Planta Productiva

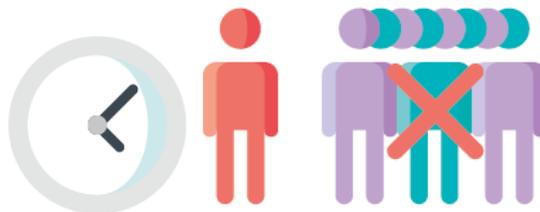
- Respetar la distancia en la jornada de trabajo mínimo 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como piezas, elementos de medición y/o documentación de planta deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre mesa o estante.
- Se realizará el control de la temperatura a todo el personal sin excepción alguna y si la misma supera los 37,5 °C, llamar al Servicio de Medicina Laboral de la empresa o Servicio Contratado y al [0800-555-6549](tel:0800-555-6549) (ver **¿QUE HACER SI UN EMPLEADO PRESENTA SÍNTOMAS DEL VIRUS o CASO SOSPECHOSO?**)
- La totalidad del personal debe higienizarse con agua y jabón / alcohol en gel / solución de lavandina o solución desinfectante a base de sales de amonio cuaternario al momento del ingreso, luego de fichar y de dejar sus pertenencias.



- Utilizar, además de los elementos de protección personal correspondientes para cada proceso, los respectivos para este caso (anteojos / antiparras).



- Mantener el orden e higiene del sector en forma permanente y desinfectar las superficies de trabajos, mínimamente antes del inicio de la jornada y al momento de su finalización con los elementos indicados.(Solución de Agua y Lavandina o Solución de Sales de Amonio Cuaternario en concentración indicada), pulverizados sobre las superficies o trapeando de ser posible.
- Se realizará un refrigerio por turno de trabajo en los horarios habituales de merienda, evitando formar grupos de personas.



- Al finalizar el turno de trabajo se deberá higienizar el puesto de trabajo, con los elementos provistos por la empresa.



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

- Al momento de dejar la instalación deberá lavar sus manos y dirigirse con la distancia correspondiente al transporte, adoptando las mismas medidas de movilización mencionadas anteriormente.
- Deberán realizar la ventilación y limpieza necesaria de cada vehículo antes y después de su uso.
- Deberán higienizar también las herramientas de trabajo antes y después de su uso.
- En las áreas de servicio técnico (ver anexo IV SECTOR SERVICIOTÉCNICO), cuando las circunstancias lo requieran (ejemplo limpieza de vehículo ver anexo III LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS COVID-19) deben utilizar, anteojos/antiparras, barbijos y botines de seguridad .
- Al regresar a sus casas deberán desinfectar ropa de trabajo y botines y ducharse.

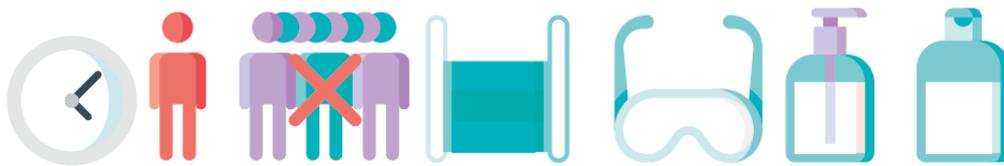
Protocolo para Visitas, Proveedores, Clientes y Transportistas

1. Se evitará el ingreso de proveedores y Visitas al Predio, a excepción de fuerza mayor por las características de la mercadería en Transporte.
2. Las visitas solo podrán ingresar al Predio solo si: EL GERENTE DEL SECTOR O DIRECTOR DE LA EMPRESA LO AUTORIZA. En tal caso, deberán cumplir con las medias establecidas a continuación:
3. La totalidad de las visitas deberán higienizarse con alcohol en gel o elementos disponibles para tal al momento del ingreso.
4. El responsable de cada Sector donde se dirige la visita instruirá realizar el control de la temperatura a todas las visitas EN PORTERIA sin excepción alguna, si la misma supera los 37,5 °C, NO SE DESARROLLARA la visita y se le pedirá a la misma que se retire. Dentro de las Instalaciones Será OBLIGATORIO el USO PERMANENTE DE LENTES DE SEGURIDAD, CUBRE BOCAS O BARBIJO. Se deberá mantener en todo momento la distancia social mínima durante la interacción entre personas de 2m. Al finalizar la visita, se desinfectará la superficie de contacto del sector donde asistió la misma (Mesas, sillas, picaportes, etc.), acción que está a cargo instruirlo o realizarla inmediatamente, la persona que atendió o recibió la misma.
5. La totalidad de las visitas deberán higienizarse con alcohol en gel al momento del ingreso.
6. Las personas que ingresen a la empresa para carga de mercadería, se mantendrán dentro del transporte o fuera del edificio para tener el menor contacto con nuestros empleados. EN caso de que debieran tomar contacto con los empleados, se someterán al tratamiento indicado en el punto 4.
7. A las personas que ingresen a la empresa para descargar la mercadería, se les indicará un sector especial de espera FUERA DEL PREDIO. Toda mercadería en bultos y correspondencia, se dejará en PORTERIA, desde donde se avisará al sector y el personal de la Empresa del mismo o el Portero deberá proceder al procedimiento de desinfección, con Solución Desinfectante lo ingresará a la instalación.

Protocolo Preventivo para Administración, Compras, Áreas Técnicas

1. Respetar la distancia de trabajo mínimo de 2 metros.
2. Emplear lentes de seguridad
3. Realizar la limpieza de los muebles y útiles de uso con frecuencia.

4. Si consume una infusión, no deberá compartirla con ningún compañero y emplear siempre utensilios descartables o de uso personal
5. Se debe ingresar de a uno a los sectores de cocina y baños.
6. Ante cualquier síntoma (fiebre, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar), consulte inmediatamente su superior y/o al Médico (ver ¿QUE HACER SI UN EMPLEADO PRESENTA SÍNTOMAS DEL VIRUS o CASO SOSPECHOSO?).
7. Los pagos a proveedores locales, se realizarán en el sector de Atención en Público o Portería Exterior, un día y hora indicada solamente, según las características de la operación a realizar, siempre priorizando reducir al máximo la exposición de personas e interacción con menor cantidad de individuos entre si, atendiendo de a una persona por vez y manteniendo la distancia social de 2 m y provisto de Lentes de Seguridad y Barbijo Cubre boca. Posteriormente a cada atención personal, se deberá desinfectar las manos con los elementos provistos por la empresa.



Evaluación de riesgo por puestos de trabajo y Medidas de Prevención y Protección Adoptadas

Puesto o Tarea	Riesgo de Contagio por			Barreras de Prevención								
	Inhalación 	Contacto con Superficies contaminadas 	Ingesta o Consumo 	Administrativas		Físicas		Protección Personal			Otras (Kit Desinfección) 	
				Control Temperatura 	Restricción Capacidad 	Distancia Social 	Barreas o límites Físicos 	Desinfección 	Cubre Bocas 	Lentes Seguridad 		Protector Facial 
Mantenimiento y Obra												

Taller y Servicio Mecánico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Supervisores y Capataces	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Administrativos y Oficina Técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓
Depósito y Ventas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Maestranza, Limpieza y Porterías	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓


MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

OPERARIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRA

Elementos de Protección Personal (EPP)



Anteojos de seguridad



Barbijos lavables o descartables



Rociador Líquido con Solución Desinfectante

Medidas y recomendaciones prácticas

- **TODOS** los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía.
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (JEFE DE OBRA o CAPATAZ).
- Antes de iniciar las tareas, el empleado deberá desinfectar herramientas de trabajo o equipo mecánico con el rociador de 0.5 lts. (solución hidroalcoholada).
- En frentes de obra y talleres se deberá efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y

- jabón líquido (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos).
- No está permitido compartir alimentos y bebidas durante el transcurso de la jornada laboral.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (casco, ropa de trabajo con bandas reflectivas y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.



MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

PERSONAL DE TALLER Y SERVICIO MECANICO

Elementos de Protección Personal (EPP)



Anteojos de seguridad



Barbijos lavables o descartables



Rociador Líquido con Solución Desinfectante



Trapo de rejilla

Medidas y recomendaciones prácticas

- TODOS los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía.
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (SUPERVISOR o RESPONSABLE DEL SECTOR).
- Antes de iniciar las tareas, los colaboradores deberán desinfectar las zonas de contacto y elementos de trabajo con el rociador de 0.5 lts. (solución hidroalcoholada). Repetir la acción cada 2 horas.
- Los empleados deberán efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y jabón líquido

- (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos) o alcohol en gel cada 30 minutos.
- No está permitido compartir alimentos y bebidas durante el transcurso de la jornada laboral.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (ropa de trabajo con bandas reflectivas, chalecos reflectivos y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.



MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

SUPERVISORES Y CAPATACES

Elementos de Protección Personal (EPP)



Anteojos de seguridad



Barbijos lavables o descartables



Alcohol en gel



Rociador Líquido con Solución Desinfectante



Trapo de rejilla



Guantes Textiles

Medidas y recomendaciones prácticas

- TODOS los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía.
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (RESPONSABLE DEL SECTOR).
- Antes de iniciar las tareas, los supervisores y capataces deberá desinfectar las zonas de contacto y elementos de trabajo con el rociador de 0.5 lts. (solución hidroalcoholada). Repetir la acción cada 2 horas.
- Los empleados deberán efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y jabón líquido (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos) o alcohol en gel cada

- 30 minutos.
- La temperatura de los aires acondicionados en las oficinas, ambientes comunes y contenedores no podrá ser inferior a los 24°C.
- No está permitido compartir alimentos y bebidas durante el transcurso de la jornada laboral.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (ropa de trabajo con bandas reflectivas, chalecos reflectivos y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.


MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OFICINAS TÉCNICAS
Elementos de Protección Personal (EPP)


Mascarilla Acrilica o Lentes de Seguridad



Barbijos lavables o descartables



Alcohol en gel



Rociador líquido 0.5 litros con solución hidroalcoholada



Trapo de rejilla



Guantes de látex

Medidas y recomendaciones prácticas

- **TODOS** los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía.
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (SUPERVISOR o RESPONSABLE DEL SECTOR).
- Antes de iniciar las tareas, los colaboradores deberán desinfectar las zonas de contacto y elementos de trabajo con el rociador de 0.5 lts. (solución hidroalcoholada). Repetir la acción cada 2 horas.
- Los empleados deberán efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y jabón líquido (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos) o alcohol en gel cada 30 minutos.



- La temperatura de los aires acondicionados en las oficinas, ambientes comunes y contenedores no podrá ser inferior a los 24°C.
- No está permitido compartir alimentos y bebidas durante el transcurso de la jornada laboral.
- Ventilar con regularidad oficinas, ambientes comunes y contenedores.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (ropa de trabajo, chalecos reflectivos y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.


MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19
PERSONAL DE DEPÓSITO Y VENTAS
Elementos de Protección Personal (EPP)


Mascarilla Acrilica o Lentes de Seguridad



Barbijos lavables o descartables



Alcohol en gel



Rociador líquido 0.5 litros con solución hidroalcoholada



Trapo de rejilla



Rociador Líquido con Solución Desinfectante

Medidas y recomendaciones prácticas

- **TODOS** los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (SUPERVISOR o RESPONSABLE DEL SECTOR).
- Antes de iniciar las tareas, los colaboradores deberán desinfectar las zonas de elementos de trabajo con el rociador de 0.5 lts. solución hidroalcoholada, repetir la acción cada 2 horas. Asimismo, se deberá pulverizar la suela de su calzado con solución de hipoclorito de sodio que estará a disposición en el ingreso al sector.
- Se prohíbe el ingreso y permanencia de TODA persona ajena al sector mientras se desarrollan las tareas (a excepción de jefaturas y personal de limpieza).

- Ventilar con regularidad la oficina.
- Los empleados deberán efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y jabón líquido (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos) o alcohol en gel cada 30 minutos.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (ropa de trabajo, chalecos reflectivos y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.



MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19

PERSONAL DE MAESTRANZA, LIMPIEZA Y PORTERIAS

Elementos de Protección Personal (EPP)



Mascarilla Acrílica o Lentes de Seguridad



Barbijos lavables o descartables



Alcohol en gel



Rociador Líquido con Solución Desinfectante



Trapo de rejilla



Guantes de goma



Mochila para Pulverización de Solución Desinfectante – Uso General

Medidas y recomendaciones prácticas

- TODOS los colaboradores deberán utilizar obligatoriamente el barbijo durante el traslado de ingreso y egreso a la compañía.
- Realizar control térmico y registro antes del ingreso al turno (SUPERVISOR o RESPONSABLE DEL SECTOR).
- Antes de iniciar las tareas, los colaboradores deberán desinfectar las zonas de elementos de trabajo con el rociador de 0.5 lts. (solución hidroalcoholada). Repetir la acción cada 2 horas.
- Los colaboradores deberán desinfectar al inicio de sus actividades las oficinas, ambientes comunes, cabinas de cobro, contenedores y sanitarios con la mochila fumigación de 15 lts. (solución de hipoclorito) en las diferentes áreas de contacto. Repetir la acción cada 3 horas y al finalizar el turno.



- Los empleados deberán efectuar lavado de manos completo cada 2 (dos) horas utilizando agua potable y jabón líquido (limpieza debe durar de 30 a 60 segundos) o alcohol en gel cada 30 minutos.
- No está permitido compartir alimentos y bebidas durante el transcurso de la jornada laboral.
- Respetar la distancia social (2 m) en tareas y momentos de descanso.
- Utilizar obligatoriamente los elementos de seguridad (ropa de trabajo, chalecos reflectivos y calzado de seguridad).
- Utilizar obligatoriamente los EPP para evitar el contagio del COVID 19.



ANEXO I

CONTACTOS

Ante dudas o consultas acerca de cómo y quién debe notificar, consultar a:

1. EPIDEMIOLOGÍA SANTA FE: Bv. Gálvez 1563 2º piso Tel.: 0342-4573714/15/58.

vigilanciasantafe@yahoo.com.ar

2. EPIDEMIOLOGÍA ZONA SUR: 9 de Julio 325, Rosario. Tel.: 0341-4721515,

epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar

3. EPIDEMIOLOGIA CIUDAD DE ROSARIO: Tel: 0341-4802200 int. 155 y 117

epidemiologia@rosario.gov.ar; sime@rosario.gov.ar

4. 08005556549 TELEFONO DE CONSULTA EN PROVINCIA DE SANTA FE

5. 08002221002 TELÉFONO DE CONSULTA NACIONAL OPCION 1

En el País:

▪ CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107

AEXO II

RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

INDICACIONES

- Las superficies de alto contacto con las manos o superficies **“altamente tocadas”**, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o **“poco tocadas”**.
- La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- **Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.**
- **No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.**
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia y desde las zonas más altas a las más bajas.
- Se desinfectarán todas las superficies de trabajo con contacto de personal o de tránsito , al menos dos veces al día, al iniciar la jornada laboral y previamente a su finalización.
- El personal que desarrolle tareas sobre escritorios, mostradores, bancos de trabajo, etc, llevará adelante prácticas de desinfección de las superficies de contacto, operación y herramientas, con mayor frecuencia y empleando el kit de desinfección provisto para su área o sector de trabajo.



PRODUCTOS DE LIMPIEZA

- Detergente de uso doméstico
- Hipoclorito de sodio (Lavandina Concentrada 5,25-6,25%)
- Sales de Amonio Cuaternario (Conforme Indicaciones de Formulación de Fabricante)

LIMPIEZA SEGÚN TIPO DE SUPERFICIE

1) Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”

- Pisos y zócalos
- Paredes en general



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

- Techos
- Puertas
- Ventanas
- Vidrios
- Escaleras

2) Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”

- Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Baños
- Mostradores
- Mesas de Trabajo
- Pasamanos

TÉCNICAS DE LIMPIEZA

1) Limpieza con detergente:

1. Prepare una solución con cantidad de **detergente** de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
2. Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y friccione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
3. Descarte la solución de **detergente**.
4. Reemplace por agua limpia.
5. Enjuague el paño, embéballo en agua limpia y enjuague la superficie.

2) Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina)

1. Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v , embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar .
2. Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

Para preparar una solución al 1%

50 ml.(1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua

100 ml.(1 Taza) de lavandina.....10 L de agua

3. Limpieza y Desinfección con Sales de Amonio Cuaternario

1. Para realizar Desinfección emplee, solución de 3.5 ml / Lt de agua; embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar.
2. Pulverice con Aspersor aquellas superficies de herramientas, equipos y sectores de tránsito generosamente, hasta observar que se forma una película homogénea sobre estas.



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección:

- Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso.
- Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir.
- Lávese las manos con agua y jabón común.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA DE VEHÍCULOS EMCOVID-19

Posición del vehículo: apagar motor, ajustar freno de manos, retirar llave y colocarla en tablero, subir ventanillas, calzar vehículo en sus cuatro neumáticos.

1- Para limpiar el vehículo, deberá utilizar los siguientes elementos:

- Guantes descartables (nitrilo)
- Antiparras
- Botines con punta de acero

2-Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.



3-Preparar solución de agua y lavandina al 05% (para 1 Lt. litro de solución colocar 81 ml de lavandina y agregar 919 ml de agua o solución desinfectante a base de sales de amonio en 3.5 ml/l de agua). Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpeda, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.



4-Encender el vehículo, luego el sistema de **aire acondicionado** del vehículo o el sistema de ventilación en modo **recirculación y pulverizar debajo del tablero /torpedo** para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.



5-Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al **máximo durante 5 minutos**, con las puertas y cristales cerrados.



6-Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.



IMPORTANTE: ducharse antes de empezar el recorrido. Al llegar a su casa deberán ducharse nuevamente, lavar la ropa y rociar con alcohol 70/agua 30 o solución con lavandina, los botines de trabajo.



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19 ANEXO IV

SECTORES DE SERVICIOS TÉCNICOS y AFINES INDICACIONES

Todo el personal que se encuentre en el área de servicios técnicos o afines, deberá cumplir con los siguientes puntos adicionalmente a los indicados en el protocolo de alcance general:

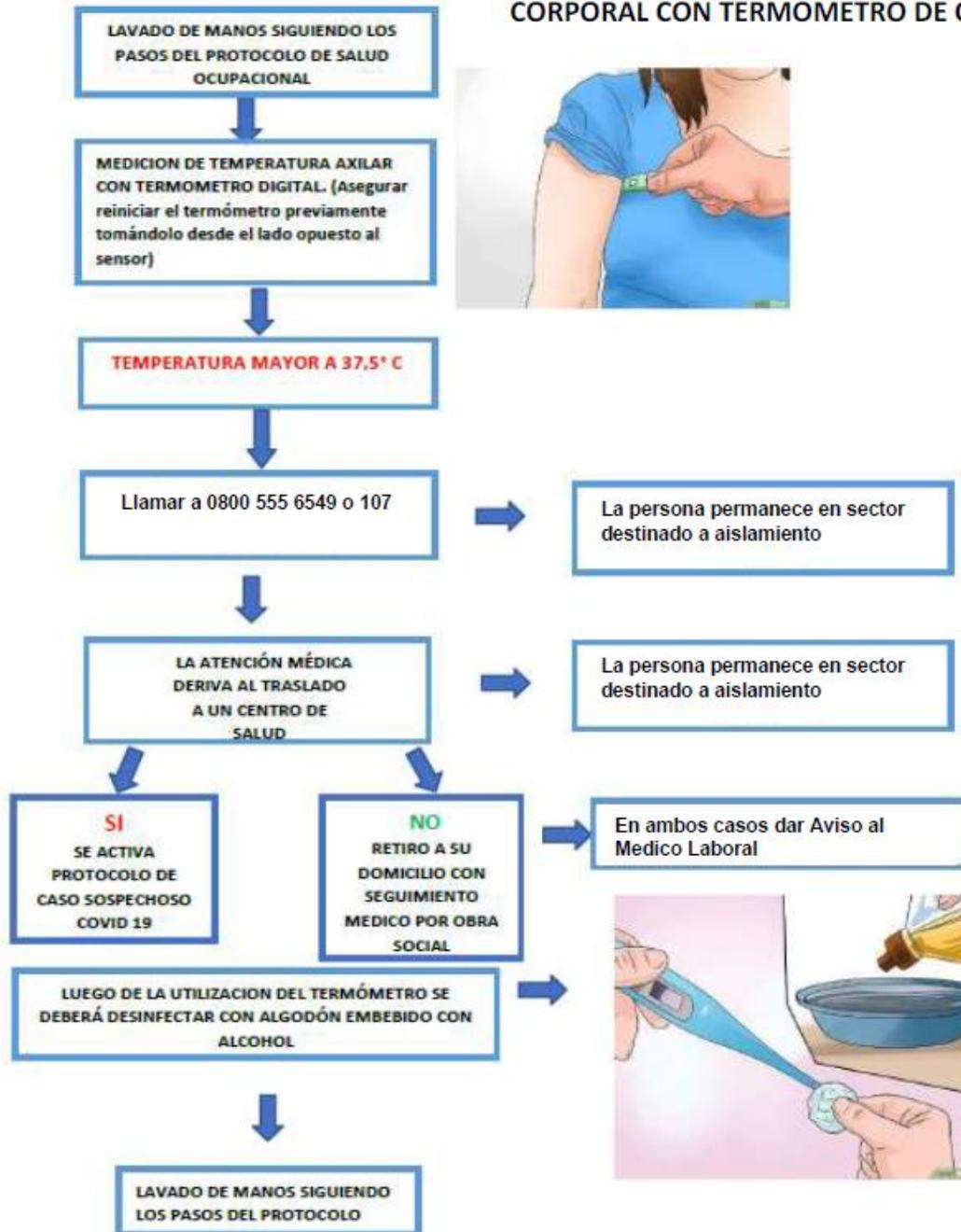
1. Al movilizarse hacia la organización, su domicilio o a lo de algún cliente en particular, el personal debe contar con autorización de circulación legal vigente que acredite su relación con la empresa, junto con DNI y recibo de sueldo.
2. El medio de transporte particular o de la empresa en el que se desplacen debe encontrarse con las medidas de higiene necesarias. Deberán (y se debe) realizar una desinfección total antes y después de la jornada de trabajo (ver anexo III LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS COVID-19).
3. Se debe reducir la capacidad de personal que se traslada en los vehículos a sólo una persona por ventana y no más de dos por vehículo, manteniendo levemente las ventanillas abiertas, empleando lentes de seguridad y barbijo cubre boca. Se deberá desinfectar antes y después de cada uso el vehículo.
4. Deberán contar con el agua necesaria en los vehículos para poder hacer la correcta desinfección.
5. Cada vehículo deberá contar con solución desinfectante (alcohol en gel o agua y alcohol al 70%/o agua y jabón), para la higienización personal.
6. El personal empleara en todo momento para el desarrollo de sus trabajos de lentes de protección y barbijo cubre boca. Se dispondrá adicionalmente de protectores faciales para incrementar la protección en tareas que requieran proximidad operativa con otras personas en los trabajos. Se deberán desinfectar los EPP (Lentes y Protector Facial), al igual que las manos, inmediatamente después de finalizar cada tarea que implique proximidad operativa.
7. Desinfectar toda documentación, equipo, herramientas y bulto que se reciba antes de su operación o manipuleo y posteriormente al fin de su uso. Se proveerá vaporizador o pulverizador de solución desinfectantes específica (A base de sales de amonio cuaternario o Solución de Hipoclorito de Sodio), para la desinfección de herramientas y equipos antes y después de su uso.



PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA COVID-19

8. Previamente al inicio de la jornada de trabajo, el personal deberá realizar autocontrol de temperatura corporal y enviar imagen del registro diariamente a la empresa para su monitoreo.
9. Se evitará la compra de alimentos en la vía pública. Se recomienda autoproversearse de vianda elaborada en el domicilio del empleado, el día previo a cada trabajo o servicio, preferentemente alimentos sin contenidos de salsas y mayonesa y conservarlos hasta el momento de su consumo en la lunchera o conservadora de mano.
10. Todo alimento adquirido en comercios habilitados por la autoridad sanitaria o bromatológica local, deberán ser desinfectado su embalaje y empaquetadura antes del consumo.
11. Antes de emplear utensilios, desinfectarlos con solución Hidroalcoholada al igual que las superficies del área de contacto donde se realice la alimentación (Mesa y Silla)
12. Se deberán desinfectar las manos con antes y después de la alimentación.

PROTOCOLO CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL CON TERMOMETRO DE CONTACTO



ASEGURAR CORRECTA DESINFECCIÓN DEL TERMOMETRO ANTES Y DESPUES DE CADA USO

